

ASUNTO: *PAGO DE LA TERCERA CUOTA DE DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. DECRETADOS EN MARZO DE 2019*

FECHA: *15 DE NOVIEMBRE DE 2019*

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, informamos que, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria realizada el día 29 de marzo de 2019, se aprobó la distribución de utilidades y se decretó un dividendo anual por acción de cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$52.50), pagadero en tres cuotas iguales a diecisiete pesos con cincuenta centavos (\$17.50) por acción cada una, siendo la tercera cuota el próximo 21 de noviembre de 2019. El período ex dividendo de acuerdo con el Decreto 4766 de 2011 y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia es de cuatro (4) días bursátiles anteriores a la fecha de pago, el cual inicia para el pago anunciado el 15 de noviembre de 2019.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010; Decreto 4766 de 2011

